

Contenido

1.	Instructivo del Anexo de Cuentas Financieras de No Residentes Anexo CRS		2
	1.1. Opci	ones del sistema	2
	1.1.1.	Ingreso al sistema	2
2.	Aplicació	n para la carga del Anexo de Cuentas Financieras de No Residentes	4

Guía del Anexo de Cuentas Financieras de No Residentes Anexo CRS

El instructivo de anexo de cuentas financieras de no residentes es una guía que facilita el cumplimiento de esta obligación tributaria, incorpora varias funcionalidades en línea, lo que permite enviar el anexo de manera eficiente.

Opciones del sistema

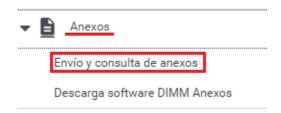
Ingreso al sistema

Para utilizar la herramienta, ingrese al Portal Transaccional SRI en Línea con su usuario y contraseña. (https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet/)

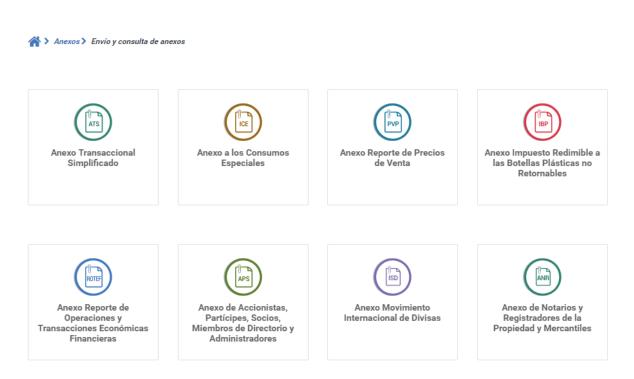
Recuerde que al ser una información de carácter reservada debe ser cargada y manejada por un solo usuario, quien debe ser el responsable del envío de esta información.



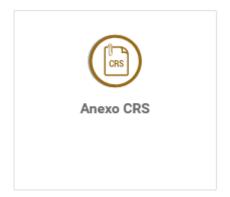
En el menú izquierdo ingrese a la opción Anexos y seleccione Envío y consulta de anexo:



A continuación, se muestran los enlaces a los diferentes anexos que se encuentran disponibles en el Portal Transaccional del Servicio de Rentas Internas.



Buscar el enlace con el nombre "Anexo CRS" y hacer clic sobre el enlace para ser dirigidos a la aplicación.



Doble autenticación al Anexo CRS

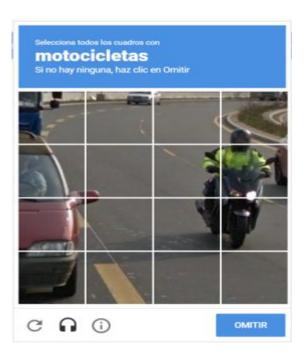
Para poder ingresar al aplicativo y cargar el Anexo CRS, primero se solicitará que el contribuyente valide su información, a través de la doble autenticación, por lo que se mostrará la pantalla que se describe a continuación:

a) Se solicitará que ingrese el código numérico que llegará al correo electrónico del contribuyente registrado en el Servicio de Rentas Internas.



- b) El código está compuesto de 6 dígitos aleatorios numéricos y tendrá una duración de 5 minutos.
- c) En la página de acceso al anexo posterior al código de seguridad el sistema solicitará saber que el usuario no es un robot, se despliega imágenes de seguridad recaptcha.





3. Proceso para la carga del Anexo de Cuentas Financieras de No Residentes

Luego de hacer clic en el enlace Anexo CRS y pasar satisfactoriamente el proceso de doble autenticación, se muestra la siguiente pantalla:



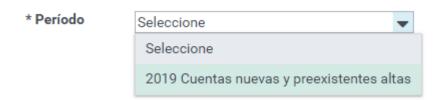
La aplicación Anexo CRS cuenta con la interfaz para realizar la carga de los archivos en formato XML y revisar el historial de cargas.

Para cargar el archivo se debe seleccionar el botón "Nueva carga", y proceder a subir el archivo en formato XML con la información de las cuentas financieras de los no residentes.

El botón **"Nueva carga"** permite realizar la carga del archivo XML comprimido con extensión .zip. Al hacer clic sobre el botón se despliegan las opciones para realizar la carga del archivo.



Al desplegarse la sección "Carga de anexos CRS", se debe seleccionar de la lista desplegable el período.



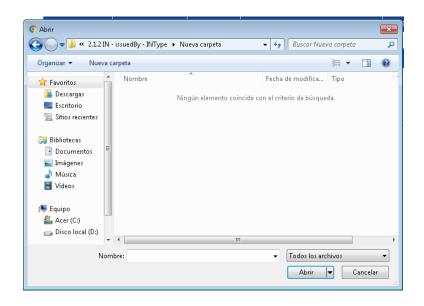
Una vez seleccionado el periodo, se activa la opción Archivo y el botón "Seleccionar".

Carga de anexos CRS

Seleccione el período y el archivo



Al hacer clic sobre el botón **Seleccionar**, se abre una ventana en la cual se deberá realizar la búsqueda del archivo que se desea cargar. El mismo debe estar grabado en el computador previamente.



El archivo seleccionado debe estar comprimido y con extensión .zip, caso contrario aparecerá un mensaje de error como se muestra en el siguiente gráfico.

Anexo de cuentas financieras de no residentes - Anexo CRS

Detalle de anexos CRS

① El archivo seleccionado no tiene la extensión .zip

Una vez seleccionado el archivo comprimido correctamente, se muestra el nombre del archivo en la pantalla, con una X color rojo a lado, para eliminarlo y cargar otro.

A continuación, se debe confirmar la carga haciendo clic en el botón "Cargar" o cancelar el proceso de carga haciendo clic en el botón "Cancelar".

Una vez que se ha cargado el archivo se mostrará el registro en la tabla de detalles.

Anexo de cuentas financieras de no residentes - Anexo CRS

Detalle de anexos CRS La información ingresada se cargó exitosamente. Detalle de cargas - 1 registros Tipo de mensaje Estado de Fecha de carga Identificador único del documento Período Documento 18-11-2019 2019 Cuentas nuevas y CRS701 191121418 EC2019.0992356774001.000000001 CARGADO XML preexistentes altas

En un tiempo máximo de 48 horas, dependiendo del tamaño del archivo, se debe revisar el estado de la carga.

* Período 2019 Cuentas nuevas y preexistentes altas ▼ * Archivo XML completo.zip ×

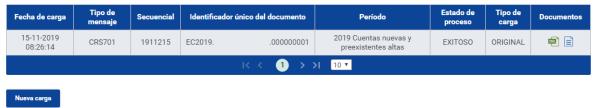
Carga de anexos CRS

Cancelar

Anexo de cuentas financieras de no residentes - Anexo CRS

Detalle de anexos CRS

Detalle de cargas - 2 registros



Si el proceso de la carga es EXITOSO, se podrá descargar el talón resumen, con la siguiente información:

САМРО	DESCRIPCIÓN
Secuencial	Número de identificación del Servicio de Rentas Internas
Razón social	Razón social del contribuyente
Identificación	Número de RUC del contribuyente
Fecha y hora de carga	Fecha y hora de carga del archivo
Identificador único de documento	Identificador único del archivo subido a la aplicación según los requerimientos propios del CRS
Carga	Muestra si la carga es ORIGINAL o SUSTITUTIVA
Periodo fiscal	Periodo de reporte del anexo presentado
Número de registros	Cantidad de cuentas reportadas



Razon social:

Identificación:

Fecha y hora de carga:
15-11-2019 08:26:14

Detalle del anexo cargado

Identificador único del documento: EC2019.

Carga: ORIGINAL

Período fiscal: 2019 Cuentas nuevas y preexistentes altas

Número de registros: 3

Si el proceso de la carga es FALLIDO, se podrá descargar el archivo de errores, el mismo que indicará la fila y columna donde se encuentra el error del archivo.

En la siguiente tabla se puede verificar el historial de las cargas realizadas por los contribuyentes.



Se muestra la siguiente información:

САМРО	DESCRIPCIÓN
Fecha de carga	Fecha en la que se subió el archivo XML
Tipo de mensaje	Código de la tabla 8 del catálogo, que indica que tipo de carga es:
	Nueva: CRS701 En Cero: CRS703
	Sustitutiva: CRS708
Secuencial	Número de identificación del Servicio de Rentas Internas
Identificador único del documento	Identificación única del archivo cargado en la aplicación. (requerimiento propio del CRS)
Periodo	Periodo de reporte del anexo presentado
Estado del proceso	Muestra si el estado en que se encuentra el archivo XML subido. (CARGADO, PROCESANDO, EXITOSO o FALLIDO)
Tipo de carga	Muestra si la carga es ORIGINAL o SUSTITUTIVA
Documentos	Enlaces para descargar el archivo XML cargado, el talón resumen o el archivo de errores.

Aplicación para la carga del Anexo de Cuentas Financieras de No Residentes – Botón Anexo en cero

- a) Si la institución financiera no posee cuentas o productos de residentes fiscales diferentes de Ecuador por el periodo a informar debe enviar un XML en cero.
- b) El archivo lo puede realizar a través del botón carga en cero.

Carga en cero

- c) El botón le permitirá generar un XML con los datos del contribuyente y código CRS703.
- d) Se procesará la información en la tabla y mostrará los documentos como consulta de archivo y talón resumen.



Pago de la multa por presentación tardía u omisidad – Formulario Múltiple de Pagos

 a) Si la institución financiera debe declarar un valor por multa en la presentación tardía u omisidad del anexo CRS debe acceder al formulario múltiple de pagos a través de servicios en línea.

Realizando los siguientes pasos en su declaración:

- 1. Ingresar con Ruc y clave al portal transaccional SRI en Línea
- 2. Ir al menú "Declaraciones / Elaboración y envío de declaraciones"
- 3. Seleccionar el Formulario Múltiple de Pagos

En la declaración debe escoger periodo fiscal

- 4. En el campo "Obligación" se podrá seleccionar los códigos 8001 Multa por presentación tardía anexos- y 8002 Multa por omisidad de anexos-.
- 5. En el campo "Fecha" se deberá registrar la fecha en la que está generando el formulario y dar clic en siguiente. Ejemplo, si el día en curso es 08/sep/2020, la fecha corresponderá al día en curso, esto es 08/sep/2020

Período fiscal

*Obligación:		*Fecha:	
8001 - MULTAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA ANEXOS	•	08/09/2020	7-

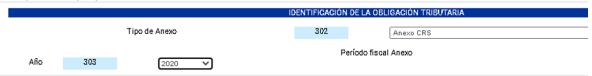
Responda a las preguntas de perfilamiento

6. En la pregunta de perfilamiento "¿Cuál es o fue su tipo de anexo, para el período que va a pagar?", seleccionar la opción "Anexo CRS" y dar clic en siguiente.



Información en formulario múltiple de pago

7. En el campo "Año" se seleccionará el período fiscal al que corresponde la falta de presentación u omisidad del anexo CRS y dar click en siguiente.



8. En el campo multa, se registrará el valor de la multa conforme la normativa tributaria vigente, y dar click en siguiente.

Resumen de la declaración



Finalizar la declaración

9. En el paso 4, seleccionar la forma de pago y continuar el flujo normal del proceso de declaraciones.



Su declaración ha sido procesada satisfactoriamente

- b) Se procesará la información de la declaración en su presentación y pago.
- c) Es importante señalar que el formulario múltiple de pagos vence el mismo día que se genera la declaración.
- d) Cuando en el campo fecha se seleccione un día diferente al día de presentación de la declaración, se desplegará las multas conforme al instructivo de sanciones pecuniarias, los valores no son editables.